Fortificaciones: 6.420.000.

Leisy Rivera Usme
Trabajadora Social – Universidad de Cartagena
Especialista en Gerencia Educativa _Universidad del Tolima

Cartagena de Indias, agosto 26 de 2022

Cta. Cobro N. 10-22

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

LEISY RIVERA USME

LA SUMA.....$7.200.000

Por concepto de segunda cuota de acuerdo al Contrato Nº 89F-2022 de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social Especialista - Directora Académica- para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

SON: Siete millones doscientos mil pesos M/CTE ($7.200.000).

Favor consignar a la cuenta de ahorros No.1002149199 de Scotiabank Colpatria

LEISY RIVERA USME
CC 45.692.843 de Cartagena
3205216451

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	Leisy Rivera Usme		
FECHA DEL CONTRATO	Julio 18 de 2022		
N.º DEL CONTRATO	89F-2022		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social Especialista - Directora Académica para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	$ 39.600.000,00		
PLAZO	166 días calendarios		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	Julio 18 de 2022		
MES POR PAGAR / CUOTA	Segunda cuota		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	0310	Julio 15 de 2022	$ 24.920.000
DISPONIBILIDAD	172	Julio 14 de 2022	$ 103.780.000
REGISTRO	0675	Julio 18 de 2022	$ 10.020.000
REGISTRO	179	Julio 18 de 2022	$ 29.580.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO,** Supervisor del Contrato No. **89F-2022.**

CERTIFICA

Que Leisy Rivera Usme, identificada con C.C. 45.692.843 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 89F-2022,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(julio).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de la segunda cuota del Contrato N° 89F de 2022, correspondiente a la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.200.000).**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N° 2 de 6**	**Página 1 de 13**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 89F-2022 DEL 18 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/08/2022) Hasta (31/08/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: LEISY RIVERA USME				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social Especialista - directora Académica para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: TREINTA Y NEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($39.600.000, oo)				
No Contrato	**Plazo:**	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Porcentaje de ejecución
89F-2022	166 días calendarios	(18/07/2022)	(31/12/2022)	27.7%
Dependencia: Dirección General				
Supervisor: director general				
Periodo del Informe: del 01 al 31 de agosto de 2022				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Porcentaje Avance**	**Anexo**
1. Asesorar a la Dirección general de la ETCAR en todo lo referente al proyecto de formación y asuntos académicos.	Con relación a la actividad de asesorar a la Dirección general de la ETCAR en todo lo referente al proyecto de formación y asuntos académicos se realizo durante este periodo a cabalidad; puesto que se acompañó en las diferentes reuniones con entidades que permiten a la Etcar ejercer su objeto misional.	100%	
2. Gestionar, formular, implementar, supervisar, evaluar y presentar informes de los diferentes convenios suscritos en el marco del proyecto de formación	Durante este periodo se realizaron varias actividades relacionadas con esta obligación:	100%	Anexo N° 1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Porcentaje Avance**	**Anexo**
	- Gestión de informe de convenios con Ministerio de Cultura, específicamente se realizó la presentación para los comités de fortificaciones y convenio Casa Museo Rafael Núñez.		
3. Establecer programas educativos a implementar en la vigencia y realizar la programación académica correspondiente en virtud del desarrollo del proyecto de formación	Durante este periodo y para la culminación de esta vigencia se estableció la apertura de seis programas técnicos (albañilería, carpintería, pintura, jardinería, soldadura y electricidad) y se estableció el cronograma del proceso de selección de nuevos aprendices.	100%	Anexo N° 2
4. Establecer horarios y calendario académico.	Con respecto a esta obligación se establecieron horarios y calendario académico terminado el proceso de selección de aprendices.	100%	Anexo N° 3
5. Coordinar y dirigir los procesos de selección de maestros y aprendices	Teniendo en cuenta que se determinaron seis programas nuevos a desarrollar para el resto de la vigencia, se coordinó todo lo relacionado el proceso de selección de aprendices con el equipo académico y psicosocial y se realizó la inducción de los mismos.	100%	Anexo N° 4
6. Proyectar los estudios previos para los procesos de compras y suministros propios de las necesidades del desarrollo del proyecto de formación	Durante este periodo reportado no se realizaron estudios previos para procesos de compra y suministros.		
7. Proyectar los estudios previos para los procesos de contratación del equipo humano académico	Durante este periodo reportado no se realizaron estudios previos para procesos de contratación.		
8. Realizar seguimiento al proyecto de formación y a las actividades desarrolladas por los maestros y por el equipo psicosocial	Durante el periodo reportado de se realizo seguimiento al proyecto de formación y a las actividades desarrolladas por los maestros y por el equipo psicosocial	100%	Anexo N° 5

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Porcentaje Avance**	**Anexo**
9. Hacer seguimiento a los pedidos y requisiciones de materiales, alimentos y/o suministros.	Se realizo seguimiento a los pedidos de materiales y alimentos propios para la realización de prácticas de los aprendices	100%	
10. Hacer seguimiento a la vinculación y desvinculación de aprendices a la aseguradora de riesgos (ARL)	Se realiza seguimiento mensual a los ingresos, retiros y pagos de la ARL de los aprendices.		Anexo N° 6
11. Coordinar con la Dirección de Obras las actividades prácticas de taller u obra.	Durante el periodo reportado se coordinó con la dirección de obras las actividades de taller y obra que realizan los aprendices en formación.	100%	Anexo N° 7
12. Realizar seguimiento disciplinario a los aprendices.	Durante este periodo y permanentemente se realiza el respectivo seguimiento disciplinario de ellos aprendices	100%	
13. Coordinar procesos de evaluación de aprendices, maestros y de los programas de Formación.	Con relación a esta obligación se coordinó la evaluación de los aprendices en su tercer corte.	100%	Anexo N° 8
14. Programar y ejecutar proceso de certificación de aprendices	Con respecto a esta obligación no se realizaron actividades.		
15. Asistir a reuniones, citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato	Durante este periodo reportado se asistió a las reuniones citadas en virtud del objeto del contrato, específicamente con Epa Cartagena, secretaria de Educción y PNET.	100%	Anexo N° 9
16. Presentar informe de ejecución del contrato	Se presenta informe de ejecución de contrato	100%	

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N° 2 de 6**	**Página 4 de 13**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 89F-2022 DEL 18 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/08/2022) Hasta (31/08/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO					
Obligación Contractual		**Actividades realizadas**		**Porcentaje Avance**	**Anexo**
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
ÍTEM	**PERÍODO PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**	
PENSIÓN	07/2022	23/08/2022	$ 460.800	APORTES EN LINEA	
SALUD	07/2022	23/08/2022	$ 360.000	APORTES EN LINEA	
ARP	07/2022	23/08/2022	$ 15.100	APORTES EN LINEA	

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP DEL MES JULIO DE 2022.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, agosto 26 de 2022

CONTRATISTA

Visto Bueno _____

ANEXO DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES REPORTADAS	
ACTIVIDAD REALIZADA	**EVIDENCIAS**
Anexo N° 1 Gestión de informes y presentaciones de comité de fortificaciones y Mincultura Convenio CMRN	 

Anexo N° 2

Convocatoria apertura de seis programas técnicos (albañilería, carpintería, pintura, jardinería, soldadura y electricidad) y se estableció el cronograma del proceso de selección de nuevos aprendices.



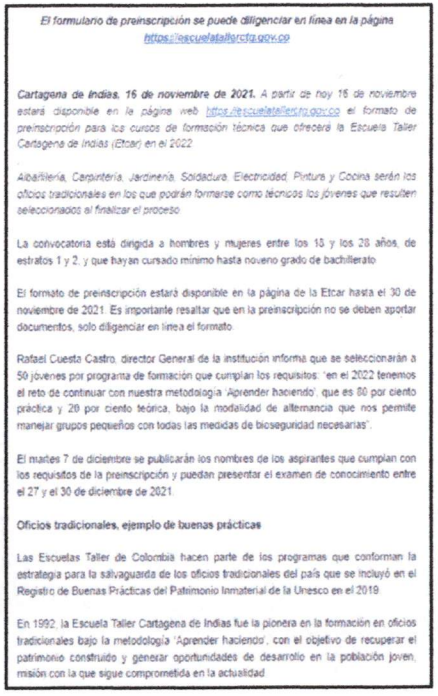
Escuela Taller
Cartagena de Indias

Comunicado ETCAR 043-21

Etcar abre preinscripciones para cursos de formación 2022

Los interesados pueden inscribirse en los cursos técnicos en albañilería, pintura, carpintería, soldadura, electricidad, jardinería y cocina.

El formulario de preinscripción se puede diligenciar en línea en la página https://escuelatallerctg.gov.co



El formulario de preinscripción se puede diligenciar en línea en la página https://escuelatallerctg.gov.co

Cartagena de Indias, 16 de noviembre de 2021. *A partir de hoy 16 de noviembre estará disponible en la página web https://escuelatallerctg.gov.co el formato de preinscripción para los cursos de formación técnica que ofrecerá la Escuela Taller Cartagena de Indias (Etcar) en el 2022.*

Albañilería, Carpintería, Jardinería, Soldadura, Electricidad, Pintura y Cocina serán los oficios tradicionales en los que podrán formarse como técnicos los jóvenes que resulten seleccionados al finalizar el proceso.

La convocatoria está dirigida a hombres y mujeres entre los 18 y los 28 años, de estratos 1 y 2, y que hayan cursado mínimo hasta noveno grado de bachillerato.

El formato de preinscripción estará disponible en la página de la Etcar hasta el 30 de noviembre de 2021. Es importante resaltar que en la preinscripción no se deben aportar documentos, solo diligenciar en línea el formato.

Rafael Cuesta Castro, director General de la institución informa que se seleccionarán a 50 jóvenes por programa de formación que cumplan los requisitos: "en el 2022 tenemos el reto de continuar con nuestra metodología 'Aprender haciendo', que es 80 por ciento práctica y 20 por ciento teórica, bajo la modalidad de alternancia que nos permite manejar grupos pequeños con todas las medidas de bioseguridad necesarias".

El martes 7 de diciembre se publicarán los nombres de los aspirantes que cumplan con los requisitos de la preinscripción y puedan presentar el examen de conocimiento entre el 27 y el 30 de diciembre de 2021.

Oficios tradicionales, ejemplo de buenas prácticas

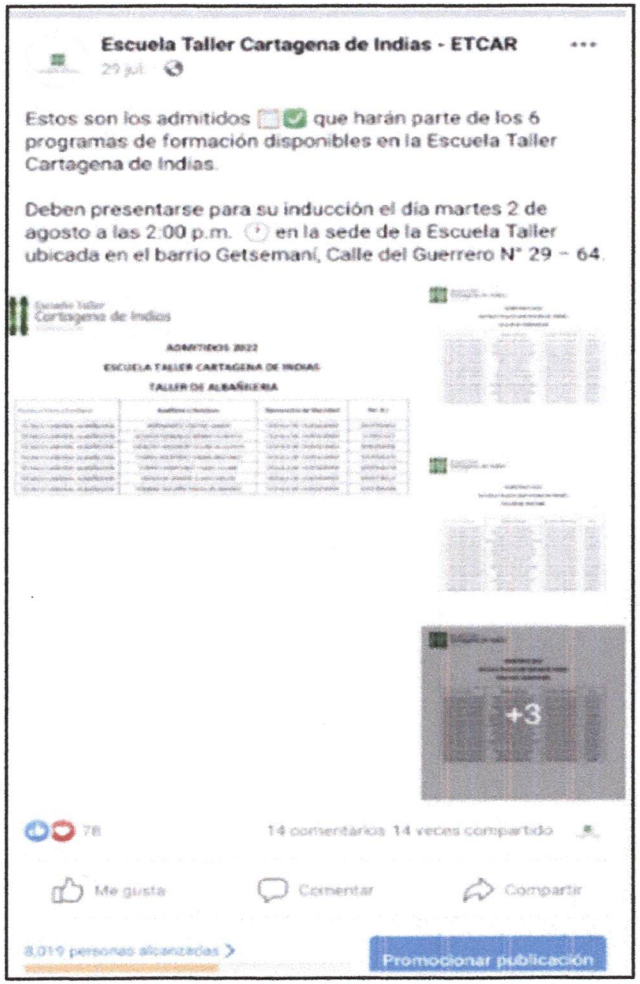
Las Escuelas Taller de Colombia hacen parte de los programas que conforman la estrategia para la salvaguarda de los oficios tradicionales del país que se incluyó en el Registro de Buenas Prácticas del Patrimonio Inmaterial de la Unesco en el 2019.

En 1992, la Escuela Taller Cartagena de Indias fue la pionera en la formación en oficios tradicionales bajo la metodología 'Aprender haciendo', con el objetivo de recuperar el patrimonio construido y generar oportunidades de desarrollo en la población joven, misión con la que sigue comprometida en la actualidad.



Anexo N° 3

Selección de aprendices vigencia 2022





Anexo N° 4

Inducción de aprendices

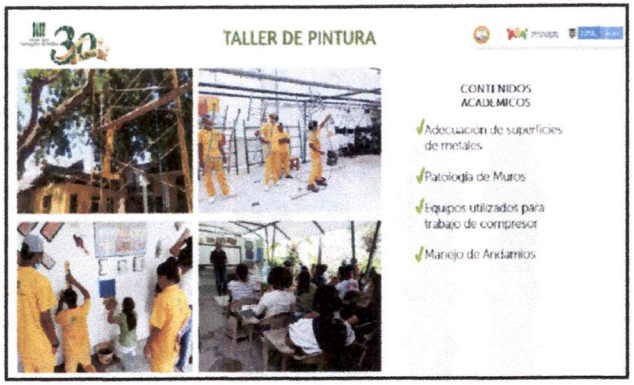


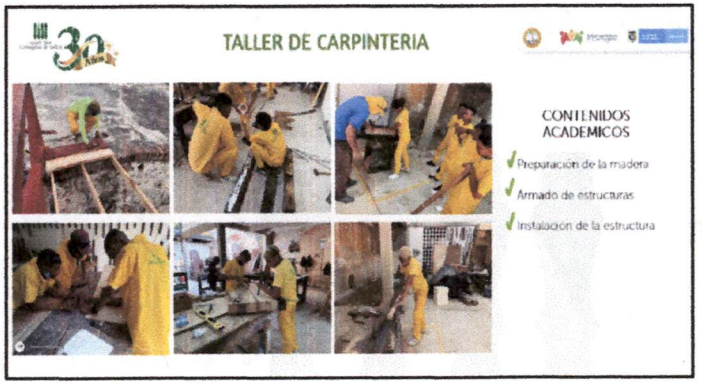


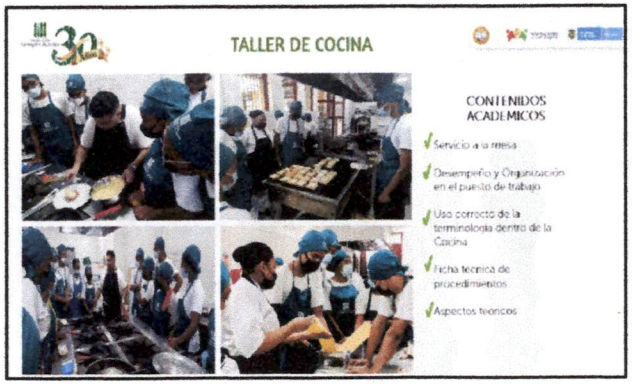
Anexo N° 5

Seguimiento al proceso de formación









Anexo N° 6

Control de ingresos y egresos de aprendices a póliza y ARL

INGRESO DE 5 APRENDICES ARL MES DE AGOSTO

Recibidos ×

Alix Padilla
para mí

vie, 12 ago, 10:27

Alix Padilla
Asesora de Dirección Académica
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

Ayúdanos a cuidar el medio ambiente. No imprimas este correo si no es estrictamente necesario.

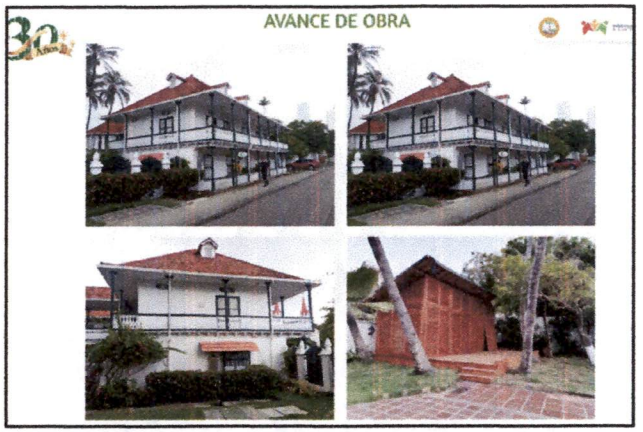
Ingresos de AGOSTO 2022.xlsx — Abrir con Hojas de cálculo de G...

	Tecnico o Curso a Inscribirse	Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	No. D.I	Fecha de nacimiento dd/mm/aaaa	Genero	EPS	Estado civil	Dirección	Barrio
1	TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	VARGAS AGAMEZ JULIO CESAR	CEDULA DE CIUDADANÍA	1043961124	28/1/2004	MASCULINO	MUTUAL SER	SOLTERO (A)	MANZANA A LOTE 23	EL CARMELO
2	TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	HERNANDEZ CASTRO JANIER	CEDULA DE CIUDADANÍA	1007934852	11/7/2002	MASCULINO	NUEVA EPS	SOLTERO (A)	MZ 2F L75	VILLA DE ARANJUEZ
3	TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	GIRALDO VALENCIA EDUAR ALQUIVER	CEDULA DE CIUDADANÍA	1040260001	25/11/2003	MASCULINO	COOSALUD	SOLTERO (A)	CALLE #37A N°64-16	OLAYA HERRERA
4	TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	TORRES MARTINEZ SAMIR ANTONIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	1007926279	16/11/1996	MASCULINO	FAMISANAR	UNIÓN LIBRE	MANZANA 3 LOTE 8	CHIQUINQUIRA
5	TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	TORRES MARTINEZ SAIAS JULIAN	CEDULA DE CIUDADANÍA	1007926278	13/5/2000	MASCULINO	FAMISANAR	SOLTERO (A)	MAZANA 3 LOTE 8	CHIQUINQUIRA

Anexo N° 7

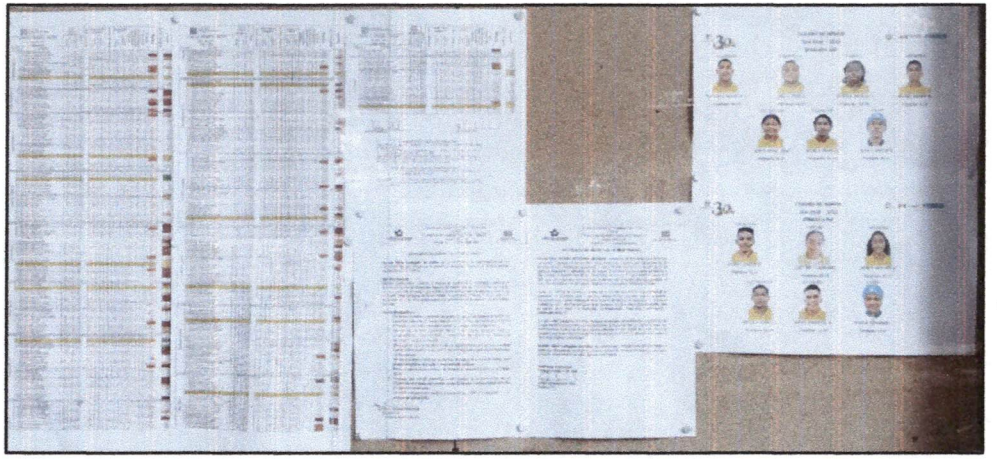
Coordinación de asistencia de aprendices a obra y actividades externas de taller

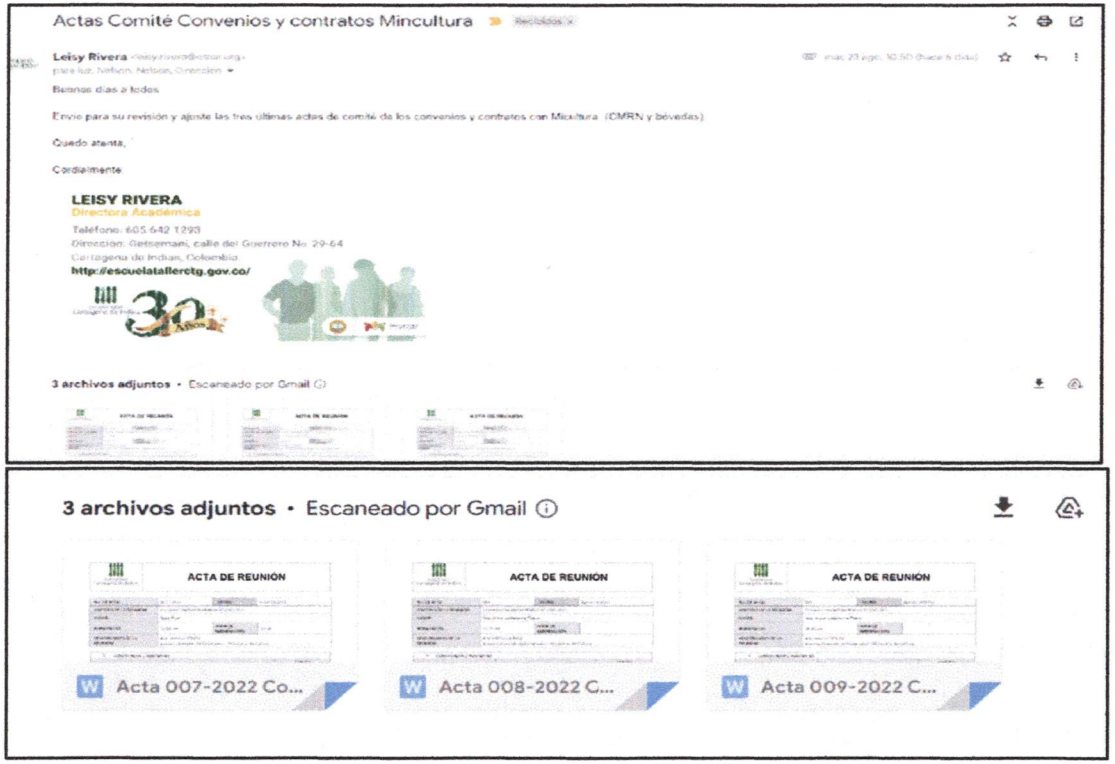








Anexo N° 8 Coordinación del proceso de evaluación de aprendices	
Anexo N° 9 Asistencia a reuniones y comités Gestión de actas de comité	 


Actas Comité Convenios y contratos Mincultura
Leisy Rivera
Buenos días a todos
Envío para su revisión y ajuste las tres últimas actas de comité de los convenios y contratos con Mincultura (CMRN y bóvedas)
Quedo atenta,
Cordialmente,
LEISY RIVERA
Directora Académica
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia
http://escuelatallerctg.gov.co/
3 archivos adjuntos • Escaneado por Gmail
3 archivos adjuntos • Escaneado por Gmail
ACTA DE REUNION
Acta 007-2022 Co...
ACTA DE REUNION
Acta 008-2022 C...
ACTA DE REUNION
Acta 009-2022 C...

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45692843		RIVERA USME LEISY YADIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Getsemani, calle del guerrero N° 29-64	CARTAGENA-BOLIVAR	6528022	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1615543587	9439064384	I	2022/08/10	2022/08/23	SCOTIABANK COLPATRIA	13	$845,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$2,880,000	$460,800			$2,880,000	$360,000			$0	$0			$2,880,000	$15,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							**$2,880,000**	**$460,800**			**$2,880,000**	**$360,000**			**$0**	**$0**			**$2,880,000**	**$15,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)							**$2,880,000**	**$460,800**			**$2,880,000**	**$360,000**			**$0**	**$0**			**$2,880,000**	**$15,100**		**$0**	**$0**
1	CC	45692843	RIVERA LEISY	230201		30	$2,880,000	$460,800	EPS002	30	$2,880,000	$360,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,880,000	$15,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**				**$2,880,000**	**$460,800**			**$2,880,000**	**$360,000**			**$0**	**$0**			**$2,880,000**	**$15,100**		**$0**	**$0**

2022/08/23 10:01 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45692843		RIVERA USME LEISY YADIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Getsemani, calle del guerrero N° 29-64	CARTAGENA-BOLIVAR	6528022	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1615543587	9439064384	I	2022/08/10	2022/08/23	SCOTIABANK COLPATRIA	13	$845,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$460,800	$5,200	$0	$466,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$460,800	$5,200	$0	$466,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$200	$0	$15,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$15,100	$200	$0	$15,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$360,000	$4,100	$0	$364,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$360,000	$4,100	$0	$364,100
TOTAL				1	$835,900	$9,500	$0	$845,400